



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSÉ EDUARDO ESPITIA OCAMPO
Radicado: 50150-4089-001-2023-00029-00
Auto: 653 23

Castilla la Nueva (Meta), diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe Secretarial, y como quiera que la liquidación de costas se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte (\$2.179.250)**, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9148bcf319e4c2b5211c571f6843b47b2bea52a6f567a671c22690ceb5fc04a4**

Documento generado en 17/10/2023 04:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>